

*Dirección General del Medio Ambiente
Sistema para la Integración Centroamericana
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo*

SICA-CCAD

*Programa Ambiental Regional de Centroamérica
Central America Protected Areas System
U. S. Agency for International Development
PROARCA/CAPAS/USAID*

**Propuesta de políticas para orientar los beneficios del ecoturismo
hacia las comunidades en Centroamérica**

**Elaborado por:
Rafael Gutiérrez**

junio - 2000



**Propuesta de políticas
para orientar
los beneficios del ecoturismo
hacia las comunidades
de Centroamérica**

Rafael Gutiérrez

junio 2000

Dirección General del Medio Ambiente
Sistema para la Integración Centroamericana
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
SICA-CCAD

Programa Ambiental Regional de Centroamérica
Central America Protected Areas System
U. S. Agency for International Development
PROARCA/CAPAS/USAID

Acerca de esta publicación

Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de PROARCA/CAPAS, como apoyo a la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en el contexto de CONCAUSA, la declaración Conjunta entre Centroamérica y Estados Unidos (Miami, octubre de 1994) sobre la conservación del ambiente en Centroamérica.

Las opiniones e ideas presentadas aquí no son necesariamente respaldadas por USAID, PROARCA/CAPAS, o CCAD, ni representan sus políticas oficiales.

About this publication

This publication and the work described in it were funded by the U.S. Agency for International Development (USAID) through PROARCA/CAPAS, as support to the agenda of the Central American Commission on Environment and Development (CCAD), in the context of CONCAUSA, the Joint Central America – USA declaration (Miami, October 1994) on conservation of the environment in Central America.

The views and ideas presented here are not necessarily endorsed by USAID, PROARCA/CAPAS, or CCAD, nor do they represent USAID's official policies.

PRESENTACION

CAPAS es un componente del Programa Ambiental para Centro América (**PROARCA**), que responde a la necesidad de apoyar la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (**CCAD**) y es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (**USAID**). La CCAD está integrada por los ministerios o secretarías de ambiente y recursos naturales de Centro América.

Por sus siglas en inglés, CAPAS, significa Sistema Centroamericano de Areas Protegidas. Tiene sus oficinas en Guatemala, pero opera en toda Centro América (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), PROARCA / CAPAS, trabaja en los siguientes campos de acción: áreas protegidas, bosques y cambio climático, políticas de recursos naturales, mercadeo proambiental, capacitación y pequeñas donaciones.

Dentro del componente de políticas de recursos naturales, **PROARCA – CAPAS**, apoyó la iniciativa del Gobierno de Guatemala, por medio del Consejo Nacional de Areas Protegidas (**CONAP**), y del de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (**ANAM**), tendiente a establecer las políticas para asegurar el involucramiento de las comunidades cercanas a las áreas protegidas en actividades de ecoturismo.

Con este fin se facilitó una consultoría para realizar un proceso participativo mediante talleres con representantes de diversos sectores: gubernamental, privado, organizaciones no gubernamentales, educativas, financieros y comunales. Así mismo, un borrador del informe final, fue entregado a diferentes actores para recibir su retroalimentación.

El presente documento es uno de los resultado de la consultoría “**Definición de Políticas para dirigir los beneficios del ecoturismo hacia las comunidades y pequeños operadores de turismo en Guatemala y Panamá**”. El producto del proceso de Panamá y Guatemala se expone en otros documentos separados. Este ejemplar recoge los resultados de ambos países, y en conjunto con las políticas existentes en Costa Rica, presenta una propuesta de políticas para Centro América.

Queda pendiente la validación de esta propuesta por parte de las autoridades nacionales competentes para proceder a su institucionalización y posterior implementación. Así como una discusión regional sobre la propuesta para Centro América.

PROARCA – CAPAS – USAID, desea agradecer a todas las organizaciones y personas que participaron a lo largo de este proceso y cuyos aportes hicieron posible la realización de este trabajo.

Ma. Damaris Chaves Garita
PROARCA – CAPAS – USAID

CONTENIDO

I. Introducción	1
II.' Metodología	3
III.' Definición de Políticas	5
Política General Crecimiento Económico en la perspectiva del desarrollo sostenible	5
Política General: Protección y Mejoramiento de la Calidad Ambiental	10
Política General: Protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales	13
Política General: Desarrollo y promoción de la cultura ambiental y la participación de la sociedad	14
Política General: Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental en el sector Público y privado	18
Lecciones aprendidas y elementos comunes entre los países de Referencia, Guatemala, Panamá y Costa Rica	23
Actividades en las cuales pueden incursionar organismos Regionales	25
Bibliografía	28
Lista de participantes	30

I INTRODUCCION

Este documento recoge las experiencias sobre el desarrollo de políticas de ecoturismo en Panamá, Costa Rica y Guatemala y busca ser un instrumento orientador en la elaboración e implementación de políticas en este campo, para los demás países de la región. La información presentada pretende ser un marco orientador a los prestadores de servicio y planificadores de la materia, tanto del sector gubernamental como privado, para la toma de decisiones y definición de acciones. Las acciones sugeridas buscan aprovechar y posicionar el ecoturismo como uno de los rubros de mayor relevancia y contribución en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la región.

La actividad ecoturística se encuentra inmersa dentro de los clusters identificados como de alto potencial para promover el progreso económico en América Central, lo cual queda reflejado en el informe denominado **“Centroamérica en el siglo XXI, una Agenda para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible”**, presentado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE a los presidentes centroamericanos.

En este documento se considera el turismo de gran potencial debido a la ubicación geográfica, dotación de recursos naturales y clima de la región. Por otra parte es el turismo de naturaleza el que muestra la mayor tasa de crecimiento y alta demanda, es este turismo junto a los recursos arqueológicos, ciudades coloniales y grupos indígenas lo que hace de la región un importante destino turístico. La propuesta de esta agenda presentada a los presidentes de la región busca convertir el turismo en la principal fuente de divisas en el ámbito regional durante los próximos años.

Las áreas en las cuales se destacan las fortalezas del turismo en el ámbito de Centroamérica son: la naturaleza, la arqueología, las ciudades coloniales, el buceo y las culturas vivas. Centro América presenta además, un enorme potencial por la diversidad de zonas de vida, áreas silvestres protegidas, diversidad cultural, grupos indígenas y zonas costeras. Lo anterior hace de esta región una de las de mayor potencial en el mundo para el crecimiento del ecoturismo.

Sin embargo, muchas de las limitaciones para el despegue de la actividad turística, mencionadas en los documentos emitidos, como conclusiones de las reuniones de presidentes en el ámbito regional, también son parte de la realidad centroamericana que involucra al ecoturismo, siendo inclusive en algunos casos más evidentes esas limitaciones para esta actividad. Algunas de esas limitaciones son: el alto coste del transporte aéreo, la baja calidad e intensidad del esfuerzo promocional, la poca colaboración entre el sector privado y el gobierno, la deficiente infraestructura, los pocos e inadecuados programas educativos, la poca disponibilidad de capital financiero, la incoherencia entre la promoción de los productos de naturaleza y la protección efectiva de estos, tanto en el ámbito público como privado, la falta de incentivos ambientales y finalmente la falta de servicios e infraestructura en áreas protegidas.

Es por lo anterior que la formulación de políticas de ecoturismo debe buscar mecanismos que permitan resolver o solventar los problemas claramente identificados como limitantes en la región, de tal manera que las propuestas colaboren a cerrar la brecha entre el horizonte o situación deseada y la proyectada. Por otra parte también debe dotar a las instituciones de gobierno de las herramientas para lograr las responsabilidades e intereses del estado.

El ecoturismo por definición misma, se entiende como el segmento del turismo que busca combinar tres parámetros fundamentales, lo económico, lo social y lo ambiental. Dentro del campo económico se busca la sostenibilidad de las actividades, de tal manera que no resulten deficitarias económicamente para sus promotores, sean estos gubernamentales o privados. Por otra parte la protección y el manejo adecuado de los recursos naturales resulta fundamental en el desarrollo de esta actividad. Finalmente, los beneficios sociales, olvidados por otras muchas actividades, recobran en el ecoturismo un impulso mayor, de tal manera que un planteamiento de políticas en este sector debe dirigirse a pequeños grupos de empresarios y comunidades.

Los gobierno de Centroamérica, teniendo presente la coyuntura actual de su economía, las recomendaciones regionales presentadas en diversos foros y el alto potencial de sus recursos naturales y culturales, han buscado mecanismos que le permitan dirigir esfuerzos nacionales y regionales hacia el fortalecimiento de la actividad ecoturística. Lo anterior, ha permitido potencializar el desarrollo de la actividad ecoturística en los diferentes países y en la región misma.

El impulso y la atención brindada a la actividad ecoturística, encuentra también asidero en los diferentes foros regionales que propugnan, preservar las áreas protegidas de Centroamérica y la herencia cultural de los países que la conforman. El fortalecimiento de la relación entre los diversos grupos culturales y la naturaleza, la necesidad de aumentar la generación de divisas por medio del impulso al turismo y la búsqueda ineludible de proyectar los beneficios de la actividad para pequeños operadores y comunidades, entre otros factores, han sido identificados como mecanismos para mejorar la calidad de vida de la población.

Conociendo que la responsabilidad de proteger los recursos naturales es competencia de los diferentes organismos gubernamentales en la región, y que por otra parte es claro también, que los principales productos de naturaleza, fuente del desarrollo del ecoturismo se encuentra resguardado en las áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, se hace por lo tanto perentorio que éstas organizaciones participen como facilitadores e impulsores de esta actividad en la región. Por otra parte siendo la potestad de los Institutos de Turismo el promover los recursos turísticos de los países, se hace imprescindible para estas organizaciones contar con instrumentos de planificación que les permita lograr fines comunes, con los organismos administradores de los principales recursos en Centroamérica. Adicionalmente estas organizaciones por

sus competencias, deben cumplir el rol de facilitadores e impulsores de la actividad, involucrando activamente al sector privado.

Es claro que la industria turística privada juega un papel preponderante en el desarrollo de esta actividad y que es a través de mecanismos de coordinación con el sector público que se podrá fortalecer la proyección y manejo del ecoturismo en Centroamérica para colocarlo como uno de los baluartes en el impulso del desarrollo sostenible de la región y por lo tanto unirlo a los intereses y políticas de los Estados.

II METODOLOGIA

La formulación de políticas de ecoturismo dentro del proceso de planificación estratégica de las instituciones y empresas responsables de la actividad, debe entenderse como un mecanismo que permita lograr parcialmente los grandes lineamientos planteados en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Turismo de cada país y de la región en general, los acuerdos firmados por los presidentes centroamericanos y los programas de los Gobiernos de Centroamérica.

Por lo anterior las políticas generales propuestas en este documento, están enmarcadas dentro de este esquema y buscarán proponer soluciones y establecer mecanismos para lograr que el ecoturismo se convierta en una de las más importantes fuentes generadoras de ingresos, así como la promoción de la protección y el uso racional de los recursos naturales y culturales del país, para lograr el beneficio de los pequeños operadores y comunidades locales de la región.

La primera fase de la investigación consistió en el análisis de información relacionada con documentación escrita sobre ecoturismo tales como: documentos técnicos, informes de consultorías, estrategias regionales sobre biodiversidad y turismo, informes técnicos de ministerios y entes no gubernamentales que contemplaran entre sus propuestas y temas de análisis esta actividad. Lo anterior con el fin de definir los grandes campos de acción en los cuales se enfocaría la recolección de información por medio de talleres y entrevistas.

Adicionalmente, el análisis de esta documentación, existente en Costa Rica, Guatemala y Panamá, permitió plantear la propuesta inicial de **políticas generales** de ecoturismo para cada uno de los países, en los cuales se realizaría el trabajo de campo, Guatemala y Panamá. La propuesta de políticas generales planteadas para los dos países mencionados anteriormente, se utilizó para proponerlas de forma general a la región centroamericana. Lo anterior, por cuanto el planteamiento en las estrategias regionales de biodiversidad y posteriormente, los resultados de los talleres desarrollados en esta trabajo, fueron coincidentes sobre este tema en particular

Como segundo paso se procedió a la ejecución de talleres de trabajo con la participación de representantes de los diferentes entes relacionados con la actividad, tanto del sector privado como del gubernamental. Estos talleres permitieron la sistematización de la información, con el fin posterior de estructurar un primer documento borrador que permitiera, discutir y validar de la información propuesta.

En esta fase se validó adicionalmente, el esquema inicial de políticas generales y los temas de análisis y recolección de información. Los temas planteados y validados en estos talleres, posteriormente se convirtieron en las **políticas específicas** de cada país.

Aquellas políticas específicas, planteadas de manera coincidente en Guatemala y Panamá y que se encontraban definidas, así mismo, en los documentos de políticas sobre turismo de las áreas protegidas de Costa Rica, son planteadas en este documento como políticas específicas para la región centroamericana.

Los documentos borrador permitieron realizar una tercera fase de talleres para validar la información propuesta. Estos talleres permitieron además, contar con la participación de diversos grupos relacionados con la actividad, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que no estuvieron presentes en la fase anterior.

En esta fase se pudo revisar la información resultante de los talleres anteriores y adicionar políticas específicas y acciones que no estaban contempladas. Dando como resultado un documento más consistente y completo, en cuanto a la visión de los grupos relacionados con la materia.

Igualmente a lo planteado sobre las políticas generales, aquellas acciones que fueron coincidentes los resultados de los grupos de trabajo de Guatemala y Panamá y que además estaban considerados en los documentos de Costa Rica, son planteados en este documento de carácter regional.

Otro criterio utilizado, para el planteamiento de la propuesta de las políticas específicas y las acciones ha desarrollar o implementar en la región centroamericana fue rescatar aquellas que tuvieran un alto nivel de prioridad. Para considerar la prioridad de las acciones, fue necesario recurrir al análisis de los resultados de los grupos de trabajo, las propuestas de los documentos sobre el desarrollo del turismo en Centroamérica y el criterio de experto. Este último criterio adicionalmente, considera la urgencia de realizar cambios sobre la materia.

La información que se presenta en este documento, es por lo tanto el resultado de la temática de trabajo, coincidentemente expuesta en los grupos de análisis en Guatemala y Panamá y de la revisión de la documentación sobre Costa Rica. Este documento esta estructurado en políticas generales, las cuales como se mencionó anteriormente, responden a los lineamientos estratégicos planteados en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de esos países. Las políticas

específicas, resultado de los temas de análisis, que según se propone, permitirán alcanzar los fines propuestos en las políticas generales desde una perspectiva más particular del accionar del ecoturismo.

Finalmente, con el fin de definir con mayor claridad la implementación de las políticas, se definen líneas de acción e instrumentos de política que identifiquen mecanismos particularizados para concretizar lo propuesto. Los instrumentos de política definidos, por los grupos de trabajo y con el criterio de experto, ayudarán a encontrar los medios jurídicos y técnicos necesarios, para implementar las acciones planteadas. Se presenta para cada política específica, sugerencias de las responsabilidades tanto del sector gubernamental como el privado en la implementación de las políticas. Estas responsabilidades, así mismo, permiten identificar de manera inicial, los campos en que los organismos regionales pueden incursionar apoyando el desarrollo del ecoturismo en la región.

Los plazos de ejecución, presentados en este documento, buscan indicar los niveles de prioridad que deben considerarse para implementar las acciones propuestas respetando la visión y criterio de los grupos participantes. Estos plazos propuestos deben entenderse como: corto plazo un año, mediano plazo dos años, y largo plazo, entre tres y cinco años.

Adicionalmente, se presenta información sobre acciones aprendidas en el contexto regional y elementos comunes en la región. Esta sección busca rescatar aquellos temas de mayor relevancia, planteados en los diferentes foros y documentos analizados, los cuales podrían definirse como los grandes campos de discusión y acción de la actividad ecoturística en Centroamérica. Estos grandes campos de acción permitieron además, definir la propuesta de las actividades en las cuales pueden incursionar los organismos regionales, para ayudar a impulsar y solventar muchas de las limitaciones encontradas. Se presenta finalmente la bibliografía consultada y la lista de participantes en los talleres realizados, como insumo y guía para completar la información aquí planteada.

III POLITICAS

POLITICA GENERAL

1. CRECIMIENTO ECONOMICO EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta política busca generar empleo, mejorar la calidad de vida de la población centroamericana, aumentar los ingresos sin destrucción de los recursos naturales y del patrimonio ambiental y cultural, para satisfacer las aspiraciones de la sociedad actual y futura.

Política Específica

1.1. Los Estados Centroamericanos conjuntamente con el sector privado, las ONGs, el sector académico y las comunidades locales procurará identificar mecanismos derivados de la actividad ecoturística, para generar recursos económicos que beneficien las comunidades rurales, los pequeños operadores turísticos y permitan el autofinanciamiento de las áreas silvestres protegidas de Centroamérica, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales.

1.1.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Creación de comités de conservación para el manejo de las actividades ecoturísticas con la participación de representantes de grupos comunales, instituciones de gobierno y el sector privado con el fin de impulsar proyectos ecoturísticos autosostenibles que beneficien económicamente las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, las comunidades rurales y los pequeños operadores. Los representantes de gobierno y del sector privado deberán ser funcionarios y empleados que se encuentren directamente relacionados con la actividad y las comunidades y pequeños operadores. Por otra parte, los representantes comunales serán de comunidades con un alto grado de organización y los representantes de estas organizaciones serán los que formen parte de estos comités.

B.- Facilitar la transferencia de tecnologías limpias y la asistencia técnica tanto del gobierno como del sector privado y organizaciones no gubernamentales, a comunidades rurales y áreas protegidas para mejorar los niveles de operación, calidad de servicios y así estimular la generación de ingresos.

C.- Propiciar el establecimiento de concesiones de prestación de servicios en las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, operadas por grupos comunales y pequeños operadores con el fin de aumentar los ingresos en estos grupos y mejorar los servicios que se prestan en las áreas silvestres.

D.- Promover la generación, aprobación y aplicación de reglamentos para concesiones en las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, operadas por grupos comunales y pequeños operadores con el fin de aumentar los ingresos en estos grupos y mejorar los servicios que se prestan en las áreas silvestres protegidas.

E.- Establecer programas de capacitación en áreas rurales destinados a niños, guías turísticos y proveedores de servicios, en áreas temáticas como guía y conducción de tours, autogestión empresarial, manejo de visitantes, hotelería y recursos naturales y culturales, para mejorar los servicios prestados y con ello aumentar las tarifas que hagan sostenible las diversas actividades prestadas.

F.- Dar valor agregado a artesanías y productos regionales, mejorando la calidad de los productos y estableciendo tarifas justas para los productos ofertados por las comunidades rurales del país.

G.- Impulsar la ejecución de estudios de mercado que permitan identificar la disponibilidad de pago de los turistas para productos artesanales y servicios brindados en áreas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades.

H.- Ejecutar un estudio sobre la fijación de precios y tarifas de los servicios ofrecidos por las áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, con el fin de mejorar la recaudación de ingresos y permitir un manejo adecuado de estas áreas y beneficiar las comunidades locales. Los derechos de entrada principalmente financiarán las áreas protegidas y sitios de patrimonio cultural y los servicios adicionales permitirán el financiamiento conjunto de áreas protegidas de pequeños operadores y comunidades locales.

I.- Formular un proceso de priorización de áreas geográficas en Centroamérica que presenten mayor potencial para el desarrollo del ecoturismo debido a la cantidad y variedad de recursos turísticos naturales, culturales, étnicos y arqueológicos, así como niveles de organización comunal que permitan implementar las acciones formuladas.

J.- Formular una propuesta de ley que permita utilizar los fondos generados por la actividad turística en inversiones dentro del sector que beneficia a los entes gubernamentales involucrados en el desarrollo del ecoturismo.

K.- Crear una página WEB de promoción turística sobre los recursos ecoturísticos y las áreas silvestres de Centroamérica de forma conjunta entre los operadores turísticos y los entes de gobierno involucrados, la cual permita a su vez la conexión con los operadores privados. Esta página debe ser patrocinada por organismos de integración regional como la CCAD, y contar con ligas a las páginas de cada uno de los países.

L.- Propiciar la asistencia de pequeños operadores y administradores de áreas silvestres protegidas a las ferias internacionales en que participa la región centroamericana, con el fin de ampliar y renovar el producto turístico de centroamericano.

1.1.2 Responsable de impulsar la acción (sector)

- Se propone la creación de una Comisión Centroamericana, entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para impulsar el desarrollo del ecoturismo en la región. La comisión deberá estar conformada por instituciones y organizaciones gubernamentales regionales, representantes de grupos comunales, sector académico y organizaciones no gubernamentales.

- La transferencia tecnológica y la asistencia técnica deben ser impulsadas por las organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional.
- Las concesiones son responsabilidad de los entes gubernamentales y las comunidades aledañas a áreas silvestres protegidas, los sitios de patrimonio cultural. Dentro de este proceso es recomendable una alta participación del sector privado.
- La capacitación es responsabilidad del Gobierno y entidades que poseen programas relacionados con el ecoturismo, así como los proyectos que le den valor agregado a las artesanías y servicios.

1.1.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

- Es importante establecer un plan de ejecución presupuestaria para dotar de recursos a las unidades de conservación que les permita realizar acciones en el campo del ecoturismo
- Se requiere de evaluación de la capacidad productiva del sitio, tomando como base la biodiversidad, la capacidad de respuesta y la organización de las comunidades para priorizar los sitios y áreas de implementación de acciones.
- Por otra parte debe pensarse en la elaboración de un plan de mercadeo que permita identificar las tendencias y necesidades del mercado turístico centroamericano.

1.1.4 Instrumentos de política

- Establecer convenios internacionales para la realización de consultorías, asistencia técnica, estudios y proyectos de cooperación internacional. Facilitar la implementación de decretos reguladores de ingreso a áreas protegidas naturales y culturales, decretos reguladores de la prestación de servicios por concesión en las áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico.

1.1.5 Plazo

Las acciones planteadas deben desarrollarse en el corto y mediano plazo.

Política específica:

1.2 Las organizaciones de carácter formal en la región, como la CCAD, en conjunto con el sector privado propiciará mejorar la imagen internacional y nacional de Centroamérica, mediante la implementación de acciones de

mercadeo que contribuyan a promocionar, posicionar y mejorar la información del sector ecoturístico en el ámbito nacional e internacional.

1.2.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Impulsar la investigación de mercados con el fin de conocer el perfil del usuario a las áreas silvestres protegidas y proyectos ecoturísticos, los canales adecuados de comunicación con los mercados potenciales y mecanismos idóneos de promoción.

B.- Creación de mecanismos de promoción novedosos y con tecnología de avanzada, como un web site, sobre los recursos ecoturísticos de Centroamérica, tanto en inglés como en español para promoción de proyectos ecoturísticos comunitarios, pequeños operadores y áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico en el ámbito nacional e internacional. Cada organización o empresa, parte del proyecto podrá tener hojas ligadas a la principal.

C.- Realizar y ejecutar planes de mercadeo sobre comunidades y pequeños operadores con el fin de identificar fortalezas y debilidades de los proyectos, priorizar y definir acciones de mejoramiento.

D.- Organizar viajes de familiarización para las agencias de viajes centroamericanas que les permita conocer y promocionar nuevos proyectos ecoturísticos y áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico con potencial para insertares en el mercado nacional e internacional.

E.- Propiciar la asistencia de pequeños operadores y oferentes de proyectos ecoturísticos a diferentes bolsas de turismo y ferias internacionales que permitan promocionar este sector en el ámbito internacional y renovar la imagen de Centroamérica.

F.- Fortalecer la implementación de actividades de promoción turística, organizadas por la iniciativa privada con la participación de miembros de comunidades y la incorporación de las misiones diplomáticas dentro de un esfuerzo conjunto que permita el relanzamiento del ecoturismo.

G.- Estructurar programas de tratamiento de desechos en las áreas geográficas priorizadas, que permita mejorar la calidad de experiencia del visitante.

H.- Establecer programas de capacitación sobre la importancia del tratamiento de desechos en la salud de los nacionales y los visitantes extranjeros.

1.2.2 Responsable de impulsar las acciones

- Las actividades de promoción deben ser impulsadas por los institutos o ministerios de Turismo, como entes responsable de la promoción de la región, incorporando en su estrategia a las comunidades, organizaciones no gubernamentales y el sector turístico privado.

1.2.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

- Con el fin de implementar las acciones propuestas es necesario destinar fondos del estado y de cooperación internacional para realizar la investigación de mercados e implementar mecanismos de promoción.

1.2.4 Instrumentos de política

- Debe establecerse un convenio de cooperación entre los organismos de turismo y manejo de recursos naturales y culturales y las Cámara Regionales de Turismo para la formulación de una estrategia común de promoción y mercadeo del ecoturismo en Centroamérica para el mundo.

1.2.5 Plazo

Las acciones propuestas resultan de vital importancia para el desarrollo del ecoturismo en Centroamérica por lo que su implementación debe darse en el corto plazo.

POLITICA GENERAL

2. PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Esta política busca mejorar la calidad ambiental de las comunidades rurales y urbanas así como evitar el deterioro de los recursos naturales de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, comunidades locales y la región en general, mediante la aplicación de estudios técnicos que disminuyan el impacto negativo de las actividades turísticas en el medio.

Política específica

2.1.- Disminuir el impacto de las acciones de la actividad turística en el ambiente, mediante el establecimiento de regulaciones y el control de acciones y el monitoreo que permitan desarrollar actividades ecoturísticas en armonía con la naturaleza.

2.1.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Proponer el establecimiento de regulaciones de uso público en las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico de Centroamérica que permitan el disfrute de los recursos naturales y normar el uso turístico.

B.- Implementar un plan de divulgación sobre la normativa en áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, en el sector turístico privado con el fin de que colabore en la implementación de las regulaciones y facilite el proceso de manejo de las áreas protegidas.

C.- Implementar un plan de monitoreo para dar seguimiento al desarrollo de la actividad ecoturística en áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, proponer medidas correctivas, estudios de capacidad de carga y medir los impactos en el medio, mediante la utilización de normativas aplicadas y en ejecución en la región centroamericana. Lo anterior permitirá contar con información técnica y objetiva para la toma de decisiones.

D.- Proponer una normativa o protocolo de estándares para el desarrollo de la actividad ecoturística en comunidades, hoteles y pequeños operadores con el fin de que reúnan las condiciones internacionales de calidad en la prestación de servicios, protección de los recursos naturales y desarrollo social, mediante la utilización de metodológicas de certificación utilizadas en la región centroamericana.

E.- Formular un plan de capacitación para comunidades priorizadas y operadores turísticos sobre las normas internacionales en la estandarización de servicios y acciones no dañinas del medio.

F.- Apoyar el desarrollo de un programa de certificación turística en operadores y hoteleros privados como instrumento de impulso del ecoturismo en Centroamérica.

G.- Estructurar para las áreas protegidas un esquema de zonificación, que permita a los turistas acceder a los recursos de mayor relevancia, proteger aquellos recursos naturales vulnerables de impacto por la presencia de turistas, evitar presiones sobre sitios específicos y facilitar la administración de los recursos regiéndose para ello, con lo establecido en los planes de manejo.

H.- Elaboración de planes de sitio en las Areas Protegidas priorizadas para la promoción y ejecución de acciones en ecoturismo, así como el ordenamiento de las acciones a desarrollar y la disminución del impacto sobre el recurso.

2.1.2 Responsables de impulsar la acción

- La propuesta de normativa y plan de monitoreo de las áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio arqueológico y cultural son una responsabilidad de los entes administradores de los recursos naturales y culturales, ministerio de ambiente y recursos naturales. Con el fin de utilizar metodológicas de monitoreo ya en ejecución en la región, es relevante el apoyo proyectos regionales.
- La normativa del desarrollo de la actividad ecoturística en comunidades, hoteles y pequeños operadores, así como los protocolos de certificación turística deben ser impulsados por los organismos estatales de turismo con el apoyo de universidades y organizaciones no gubernamentales.
- Los programas de capacitación deben contar con el apoyo institutos de formación técnica y profesional, Universidades publicas y privadas mediante la suscripción de convenios de cooperación entre los entes rectores y los centros de educación superior.

2.1.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

Es necesario para la implementación de lo propuesto definir los roles esperados de cada organización participante y los grupos meta a los cuales se dirigirán las acciones, así como los sistemas de control a seguir y las normativas recomendadas. Por otra parte debe buscarse la asesoría sobre sistemas de certificación en los campos de prestación de servicios y manejo de recursos para el sector turístico.

2.1.4 Instrumentos de política

- Debe formularse un sistema de monitoreo para áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, que permita medir el impacto de la actividad turística en áreas protegidas. Por otra parte cada una de las áreas protegidas donde se promocióne la actividad turística debe contar con un reglamentación de uso público, y se recomienda la utilización de metodológicas impulsadas por diferentes ONGs en la región centroamericana.
- Se recomienda apoyar el establecimiento de un sistema que certifique a los empresarios turísticos privados en el adecuado manejo de los recursos naturales y culturales y en la prestación de servicios turísticos para lo cual existen metodológicas en el ámbito regional que pueden guiar el proceso.

2.1.5 Plazo

Las acciones propuestas deben desarrollarse en el mediano plazo.

POLITICA GENERAL

3.- PROTECCION RECUPERACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

Esta política busca fomentar la investigación y elaboración de estudios técnicos que mejoren el conocimiento, la valoración y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y culturales en Centroamérica, tomando para la definición de acciones el criterio de diversos sectores productivos y académicos de la empresa privada y el gobierno.

Política específica:

1.1. Promover la investigación que permita contar con información técnica sobre nuevos usos de la biodiversidad y su aprovechamiento bajo el concepto de uso sostenible y no destructivo de los recursos naturales aplicados al ecoturismo.

3.1.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Impulsar la formulación y el desarrollo de planes sobre valoración de servicios ambientales como un medio para promover el pago de incentivos a quienes hacen uso sostenible de los recursos naturales y culturales y del paisaje.

B.- Promover la investigación para tener información actualizada sobre arqueología y culturas vivas que permita la toma de decisiones apoyándose en información confiable.

C.- Implementar la realización de festivales cívico culturales para fortalecer la identidad nacional mediante el rescate de tradiciones como gastronomía, lenguaje, folklore y costumbres de la región centroamericana.

D.- Formular un proyecto de investigación de mercados que permita la recolección de información y la participación de diferentes sectores productivos de la economía centroamericana, sobre necesidades y nuevos usos no destructivos de la biodiversidad para ser ofertados por el sector turismo tanto de las áreas silvestres protegidas como de otras reservas privadas, sitios de patrimonio cultural y comunidades locales.

E.- Estructurar un esquema de investigación con el fin de identificar nuevos y potenciales destinos ecoturísticos en el ámbito nacional que permitan renovar la

oferta turística de Centroamérica para ser ofertados dentro de los operadores nacionales e internacionales.

3.1.2 Responsable de impulsar la acción

La responsabilidad de usos potenciales de la biodiversidad deberá recaer en el Consejo de Ecoturismo de Centroamérica así como la valoración de pago de servicios ambientales, en colaboración con institutos de investigación y universidades regionales.

3.1.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de las acciones.

Establecer responsabilidades en este campo al Consejo de Ecoturismo de Centroamérica y formular una propuesta de valoración de servicios ambientales, con énfasis en belleza escénica.

3.1.4 Instrumentos de políticas

- Plan Estratégico para valoración de servicios ambientales con énfasis en belleza escénica.
- Proyecto de identificación de usos potenciales de la biodiversidad.

3.1.5 Plazos

Mediano plazo

POLITICA GENERAL

4- DESARROLLO Y PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD.

Esta política busca promover el cambio de actitudes y percepciones que tiene la población centroamericana sobre la conservación y manejo de los recursos naturales con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia del tema del medio ambiente en el desarrollo sostenible de la región.

Política específica:

4.1. Las instituciones gubernamentales conjuntamente con la iniciativa privada, instituciones académicas y de investigación y organizaciones no gubernamentales del país, promoverán la educación ambiental como mecanismo de cambio de

actitudes y uso adecuado de los recursos naturales y culturales por parte de la población.

4.1.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Definir una estrategia para fomentar los programas de educación ambiental en áreas geográficas priorizadas para el desarrollo del ecoturismo en Centroamérica, con el fin de promover cambios de actitud en la población con respecto al manejo de los recursos naturales y culturales.

B.- Establecer un programa de búsqueda de actores relevantes en las comunidades de las áreas geográficas priorizadas para ecoturismo en Centroamérica, con el fin de que sirvan como agentes impulsores de la educación ambiental en el ámbito regional.

C.- Establecer alianzas estratégicas con las instituciones que manejan programas de educación, capacitación y formación para incluir en sus contenidos la temática ambiental y contribuir con ello a fomentar la conciencia ambiental en la población, principalmente en las comunidades relacionadas a las áreas geográficas priorizadas para el ecoturismo.

D.- Diseñar un plan de impulso de la educación ambiental dirigido a comunidades con altos índices de analfabetismo, y ubicadas en las áreas geográficas priorizadas para el ecoturismo, así como desarrollar un programa de capacitación en Educación Ambiental y Ecoturismo para ser ejecutado con autoridades locales y líderes comunales.

E.- Estructurar un plan de capacitación para promotores turísticos, guías comunitarios y funcionarios de las áreas silvestres protegidas que permita mejorar la información de los recursos naturales y culturales del país, así como la percepción de residentes de la región y visitantes extranjeros sobre los beneficios del uso adecuado de los recursos naturales y culturales.

F.- Fortalecer la enseñanza de la educación ambiental en el sistema educativo centroamericano, mediante el cambio de contenidos en los programas de estudios de primaria y secundaria, con el fin de fomentar el uso y conservación de los recursos naturales y el conocimiento sobre los beneficios del ecoturismo a la región.

4.1.2 Responsables de impulsar la acción (sector)

- El desarrollo de la actividad de educación ambiental debe ser promovida por el Consejo de Turismo de Centroamérica en colaboración de otros actores relevantes como los ministerio e institutos de educación, recursos naturales y turismo de la región.

4.1.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

- Fomentar convenios de cooperación interinstitucional e intersectorial entre las entidades involucradas.

4.1.4 Instrumentos de política.

- Desarrollar la estructura organizacional del Consejo de Ecoturismo de Centroamérica para definir las responsabilidades y acciones de su competencia con relación a las actividades de educación ambiental.

4.1.5 Plazo

Mediano plazo.

Política específica

4.2.- Promover el comanejo de los recursos naturales y culturales y los beneficios de actividades relacionadas con el ecoturismo, con la participación del gobierno, la sociedad civil y los sectores productivos.

4.2.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Propiciar la incorporación de comunidades y organizaciones no gubernamentales que laboran en el campo del desarrollo sostenible, en el impulso de proyectos de ecoturismo para beneficio de comunidades priorizadas, pequeñas empresas locales, y áreas protegidas, mediante los esquemas de comanejo, concesiones o contratación administrativa de servicios.

B.- Fomentar iniciativas de cooperación internacional y nacional que promuevan la implementación de acciones y proyectos de ecoturismo en comunidades de áreas geográficas priorizadas con potencial y adecuados niveles de organización.

C.- Identificación de líderes locales y regionales para el impulso y seguimiento de acciones y políticas planteadas, en beneficio de las pequeñas empresas locales y comunidades de áreas geográficas priorizadas.

4.2.2 Responsable de impulsar la acción

- El Consejo de Ecoturismo propuesto en estas políticas debe ser el órgano encargado de impulsar las acciones de extensión comunal, conjuntamente con los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales, privadas e instituciones estatales con presencia y trabajo en las áreas geográficas priorizadas.

4.2.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de las acciones propuestas.

- Propiciar la creación de un fondo semilla para fortalecer la implementación de las actividades planteadas en estas políticas, mediante la cooperación internacional.
- Priorizar comunidades con estructuras fuertes de organización y proyectos en ejecución, que permitan asegurar la implementación de nuevos proyectos en la materia.
- Formular estrategia de comanejo que defina responsabilidades, tipo de posibles participantes, áreas geográficas con condiciones que puedan impulsar este esquema, tiempos y periodos de concesión entre otros.

4.2.4 Instrumentos de política.

- Formular esquemas de administración por comanejo amparada a la Ley de áreas protegidas regionales.
- Censo de organizaciones no gubernamentales en desarrollo sostenible, organizaciones privadas y entidades gubernamentales, líderes comunales, entidades académicas y comunidades con estructuras fuertes de gestión en las áreas geográficas priorizadas.

4.2.5 Plazo.

Mediano plazo

POLITICA GENERAL

5. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION AMBIENTAL EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

Los países de la región centroamericana promoverán el fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades rurales, entes de gobierno y empresas privadas ligadas a la actividad ecoturística como mecanismo de impulso a la actividad, por otra parte favorecerán la relación con el sector privado, procurando fortalecer la implementación de acciones conjuntas entre los dos sectores mediante convenios de cooperación.

Política específica

5.1.- Con el fin de brindar una mejor calidad de experiencia a los visitantes de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y fortalecer el atractivo de estas, los gobiernos centroamericanos promoverán el desarrollo de facilidades y servicios ecoturísticos dentro de los sitios de interés, así como también facilitarán el desarrollo de facilidades en las comunidades rurales.

5.1.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Los gobiernos centroamericanos en conjunto con el sector privado procurarán el establecimiento de servicios turísticos comunales que permitan mejorar la atención de turistas en diferentes partes del país, tales como: hospedaje, alimentación, guías naturalistas, información, parqueos, medios de transporte turístico, etc.

B.- Mejorar la infraestructura turística dentro de las áreas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas priorizadas, mediante la implementación de centros de información y atención a visitantes, senderos, señalización, rotulación y servicios sanitarios entre otros.

C.- Estudios socioeconómicos que permitan estimar el nivel de ingreso actual de las comunidades, áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, para establecer estimaciones de ingresos futuros, con lo cual se podrá medir el impacto de los proyectos en ejecución o por implementar.

D.- Implementar investigaciones sobre las necesidades más urgentes, sugeridas por los turistas, para ser implementadas en las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades de áreas geográficas priorizadas para el desarrollo del ecoturismo.

E.- Formular proyectos de cooperación nacional e internacional que permitan construir infraestructura y brindar nuevos servicios a los turistas en áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas priorizadas.

F.- Organizar grupos de gestión ecoturística, regionales y locales que fortalezcan e implementen las acciones planteadas en las políticas generales promoviendo mediante el establecimiento de mesas de trabajo la implementación de acciones en ecoturismo.

G.- Establecer comités con amplia participación de todos los actores involucrados y fomentar la coordinación efectiva entre los actores para impulsar los proyectos relacionados con la implementación de las políticas de ecoturismo.

H.- Propiciar el establecimiento de asociaciones civiles, consejos de manejo o patronatos con el fin de que la población y grupos interesados reciban beneficios y participen en la prestación de servicios de manera conjunta con el gobierno.

I.- Incorporar las actividades ecoturísticas comunales en los programas nacionales de ecoturismo con el fin de darles dinamismo y apoyo a los eventos programas en las regiones rurales y semirurales del país.

5.1.2 Responsable de impulsar la acción (sector)

- La responsabilidad de impulsar los servicios y facilidades en áreas silvestres y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, le corresponde a los ministerios y administradores de los recursos naturales, por otra parte las facilidades dentro de comunidades deben ser impulsadas por ONGs, cámaras de turismo y institutos de turismo. El consejo de ecoturismo deberá promover la formulación de proyectos de cooperación así como la identificación de necesidades.

5.1.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta.

- Estudio de factibilidad sobre las facilidades a construir, establecer alianzas estratégicas y contar con planes de manejo en las áreas protegidas naturales y culturales.
- Estudios de impacto ambiental que permitan medir los impactos de la infraestructura a construir en áreas protegidas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales.

5.1.4 Instrumentos de política

- Deben utilizarse como instrumentos la promoción de inversiones, Incentivos fiscales, y la identificación de fuentes de financiamiento.
- Convenios de cooperación entre el sector público y privado para el establecimiento de facilidades en terrenos estatales, privados y mixtos

5.1.5 Plazo

- Largo Plazo

Política específica

5.2. La búsqueda de soluciones conjuntas entre el sector privado mediante las alianzas estratégicas y la cooperación serán el mecanismo que los estados impulsarán para encontrar soluciones a problemas y necesidades detectados dentro del campo del ecoturismo.

5.2.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores

A.- Deberá ensayarse nuevos modelos de cooperación entre el sector público y privado para hacer rentable la conservación, como el co-manejo y la administración conjunta de servicios en áreas protegidas y comunidades.

B.- Promover mecanismo de incentivos a las actividades ecoturísticas que conducen a la conservación y uso racional de los recursos naturales, mediante esquemas que faciliten créditos, apoyo técnico, transferencia de tecnología, exención de impuestos y otros.

C.- Propiciar el establecimiento de asociaciones civiles abiertas, consejos de manejo o patronatos, para que la población interesada pueda apoyar proyectos de conservación y prestación de servicios de manera conjunta entre el sector público y privado y compartir los beneficios que genera la administración conjunta de los recursos ecoturísticos.

D.- Fomentar el intercambio de experiencias técnicas, culturales y artesanales entre diferentes países de la región centroamericana con el fin de fortalecer la gestión de las áreas silvestres y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, bajo un esquema de manejo compartido.

E.- Realizar acciones de cabildeo, por parte del Comité Centroamericano de Ecoturismo con los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo del ecoturismo para lograr la implementación de las políticas planteadas.

F.- Implementar un plan de seguridad para visitantes nacionales y extranjeros a las áreas geográficas priorizadas mediante la conformación de comisiones multisectoriales que garanticen y fortalezcan la medidas de seguridad propuestas.

5.2.2 Responsable de impulsar la acción.

Por las características del manejo conjunto, las acciones deberán impulsarse por el comité de ecoturismo.

El plan de seguridad debe ser coordinado e impulsado entre los institutos de turismo y los ministerios de seguridad pública y ejércitos de la región.

5.2.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

Contar con mecanismo claro de cooperación entre el sector privado y el estado.

5.2.4 Instrumentos de política

- Programa de incentivos para la paz y el ecoturismo.
- Código de ética para el manejo y planificación del ecoturismo en Centroamérica.
- Política Nacional para el cumplimiento de los acuerdos de paz.
- Estructura de conformación de comité de comanejo

5.2.5 Plazo

- Corto, mediano

Política específica

5.3. Con el fin de impulsar la gestión del estado y el sector privado en la prestación de servicios relacionados con el ecoturismo se implementará una política de fortalecimiento del recurso humano, tanto del sector estatal como privado.

5.3.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

A.- Desarrollar diagnósticos de necesidades periódicamente dentro del personal que labora en áreas protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y el sector privado para enfrentar los retos que le plantea el aumento del turismo, así como Identificación de sitios y comunidades de áreas geográficas priorizadas para el fortalecimiento del recurso humano.

B.- Diseñar un plan de capacitación para los grupos detectados como prioritarios que fortalezca el desempeño de sus funciones y habilidades, para mejorar la prestación de servicios tomando en cuenta el criterio de los usuarios y de técnicos en la materia.

C.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de resultados de la capacitación con el fin de identificar los alcances y problemas de los programas de capacitación implementados en materia de ecoturismo.

D.- Establecer un programa de capacitación dirigido a comunidades de áreas geográficas priorizadas sobre temas de mercadeo, ecoturismo y gestión con el fin de que les permita tener mayor acceso a las corrientes turísticas internacionales e implementar de una manera adecuada los servicios turísticos.

E.- Fortalecer la asistencia y capacitación sobre seguridad y manejo de los visitantes en comunidades y sitios naturales y culturales de interés ecoturístico.

F.- Generar información que permita a las comunidades, pequeños operadores y sitios naturales y culturales la producción de material promocional.

5.3.2 Responsables de impulsar la acción (sector)

Las responsabilidades de impulsar la capacitación corresponden dentro del sector estatal a los institutos o ministerios de turismo, administradores de recursos naturales y culturales, así como el Consejo de Ecoturismo centroamericano y de cada país.

5.3.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta.

- Identificación de comunidades y sitios con potencial y compromiso, así como contar con un plan de manejo de recursos humanos

5.3.4 Instrumento de política

- Plan de capacitación en recursos humanos que contenga evaluaciones de necesidades, características del recurso humano y necesidades de financiamiento.

5.3.5 Plazo

Las actividades deben implementarse en el mediano plazo.

6. LECCIONES APRENDIDAS Y ELEMENTOS COMUNES ENTRE LOS PAISES DE REFERENCIA, GUATEMALA, PANAMA Y COSTA RICA.

El manejo de la actividad ecoturística en Centroamérica requiere de la implementación de acciones de seguimiento y control, de forma coordinada entre el sector público y privado. Los países de la región que han avanzado más en el campo de la cooperación entre el sector público y privado son los que muestran a su vez mejores indicadores de crecimiento y desarrollo de la actividad turística. Es por lo anterior que los consejos nacionales y regionales de ecoturismo, se visualizan como mecanismos adecuados de coordinación e implementación de acciones en este campo.

Dado el desarrollo de esta actividad y las exigencias crecientes de parte de los usuarios internacionales y nacionales, se hace perentorio que los países avancen en el establecimiento de figuras de manejo compartido de los recursos naturales y culturales, principalmente ubicados dentro de áreas protegidas y de la concesión de servicios dentro de áreas estatales. Lo anterior con el fin de mejorar la prestación de servicios, contando con la supervisión del estado en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales.

Por otra parte los procesos de capacitación en la región centroamericana deben enfocarse hacia grupos de comunidades rurales y administradores de áreas protegidas que les permita desarrollar nuevos proyectos y hacerlos autosostenibles. Tales proyectos permitirán incursionar en nuevos campos para la

apropiada explotación de los recursos turísticos, bellezas naturales y culturales, artesanías y otros.

El desconocimiento encontrado en la región sobre el comportamiento de los grandes mercados emisores de turismo hacia la región, ocasiona a su vez problemas en el manejo de la actividad ecoturística. Lo anterior por cuanto muchos de los prestadores de servicio desconocen las nuevas tendencias en cuanto gustos, exigencias, preferencias y necesidades de los turistas visitantes. Los estudios de mercado dirigidos al conocimiento de estos grupos, permitirán a los prestadores de servicio mejorar la incorporación de sus empresas y organizaciones en el sistema turístico regional.

El aumento de turistas en algunas áreas de la región centroamericana han generado en los puntos de mayor circulación turística ciertos impactos en los recursos naturales y culturales. Tales impactos disminuyen y perjudican la calidad de experiencia de los visitantes y en otros casos afecta sensiblemente el medio natural. Esta situación hace obligatorio el desarrollo de estudios sobre capacidad de carga e impacto ambiental para minimizar los impactos negativos al medio y aumenta la calidad de experiencia, mediante la utilización de metodologías sobre manejo de impacto del visitante en la región centroamericana.

La actividad ecoturística en la región centroamericana ha crecido sin un adecuado control de los estándares bajo los cuales se debe manejar esta actividad, lo cual ha generado impactos negativos en los recursos y desconfianza en los usuarios acerca de proyectos ambientalmente amigables. La formulación de normativas o protocolos de estándares de desarrollo de esta actividad, redundará en la mejora de proyectos ecoturísticos y disminuir impactos negativos en el medio.

La falta de estímulos para proteger los bosques de la región y la utilización indiscriminada de los recursos naturales y culturales, originan un uso inadecuado de estos. Los servicios ambientales, son un reconocimiento del beneficio que

originan a la calidad de vida de la población y la valoración de belleza escénica, el mantenimiento de los bosques. Estos bosques deben ser instrumentos de mejorar y ampliar la oferta ecoturística de la región incorporando tierras de propiedad privada y el sector gubernamental como impulsor de estos procesos.

El Turismo en muchos casos puede ser un agente impulsor de cambios culturales en detrimento de las culturas autóctonas, es por lo anterior que el ecoturismo debe fortalecer la implementación de actividades culturales en rescate de las culturas vivas de la región centroamericana.

La seguridad de los turistas es uno de los puntos débiles del desarrollo del ecoturismo en Centroamérica, encontrándose muchas áreas desprovistas de mecanismos adecuados para proteger a los turistas. Implementar mecanismos de seguridad en áreas relevantes para el desarrollo de la actividad, mediante esquemas de trabajo coordinado entre diferentes dependencias beneficiaría en gran medida esta actividad.

7. ACTIVIDADES EN LAS CUALES PUEDEN INCURSIONAR ORGANISMOS REGIONALES

Propiciar el establecimiento de un comité asesor en materia de ecoturismo en la región centroamericana, asociado a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que permita fortalecer las actividades de planificación y formulación estratégica en la región. Este comité deberá contar con contrapartes nacionales que permitan impulsar los proyectos de carácter nacional.

Fortalecer y asesorar a las instituciones administradoras de los recursos naturales y culturales de los países de la región en el establecimiento de concesiones y contratación de servicios para mejorar la calidad de experiencia de los visitantes y aumentar así mismo, la recaudación de ingresos que beneficien el mantenimiento

de áreas protegidas, la conservación de los recursos naturales y culturales y el beneficio para grupos locales.

Propiciar el establecimiento de proyectos de capacitación para guías locales, pequeños operadores y prestadores de servicios vinculados con la actividad, que permitan mejorar la calidad del servicio brindado y mejorar la calidad de vida de grupos locales.

Desarrollo de estudios de mercado que permitan conocer los cambios en los gustos y preferencias de los visitantes a la región, para la toma de decisiones tanto en el ámbito de la planificación regional, nacional como local.

Facilitar la ejecución de estudios de manejo de impacto de los visitantes en áreas protegidas estatales y privadas de relevancia para el desarrollo del ecoturismo en la región centroamericana, con el fin de disminuir los impactos negativos en el medio y aumentar la calidad de experiencia de los usuarios de áreas naturales y culturales.

Fomentar el establecimiento de procesos de certificación de la actividad ecoturística en la región centroamericana como un proceso de control sobre el desarrollo de la actividad y mejorar el servicio en el sector, disminuir los impactos al medio y propiciar el aumento de la calidad de vida en las comunidades locales.

Fomentar procesos de implementación de servicios ambientales para la protección de bosques y del recurso de belleza escénica y con ello aumentar la oferta de destinos ecoturísticos, la protección de los recursos y la generación de ingresos en diferentes niveles de la sociedad centroamericana.

Facilitar el establecimiento y la promoción de festivales culturales que rescaten las tradiciones de las culturas vivas en la región.

Favorecer la implementación de planes de seguridad a los turistas en regiones de alto potencial para el ecoturismo en beneficio de la imagen de la la región en los grupos de turistas de países emisores.

Implementar programas de utilización de tecnologías limpias en el tratamiento de desechos, usos de energía y construcción de infraestructura en las áreas de relevancia para el desarrollo del ecoturismo en Centroamérica.

Propiciar el establecimiento de grupos o consorcios de pequeños operadores con características comunes en los servicios que ofertan, para facilitar el mercadeo de sus productos, disminución de costos de operación y cumplimiento de las normativas que rigen la actividad.

Propiciar el establecimiento de mecanismos de mercadeo en el ámbito regional como paginas WEB conjuntas entre los países de la región, viajes de familiarización y participación en ferias internacionales donde se realcen los destinos y productos ecoturísticos.

Establecer sistemas de monitoreo al desarrollo de la actividad tanto dentro de áreas protegidas como en comunidades locales y prestadores de servicio.

Favorecer la implementación de planes que permitan incorporar las variables de manejo sostenible de recursos naturales y culturales, uso de tecnologías limpias, beneficios del ecoturismo en los programa de educación de los países de la región.

Fomentar y estructurar programas de intercambios entre los agentes promotores y prestadores del servicio en la región centroamericana, para aumentar el conocimiento de la actividad y nuevas opciones de desarrollo regional.

8. BIBLIOGRAFIA

- Theler D. K., Dalfelt A., Distancia. Políticas para el Manejo de Areas Silvestres, Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 1979
- The Ecotourism Society, Ecotourism Guidelines for Nature Tour Operators, Vermont, USA. 1993
- Instituto Panameño de Turismo, Reglamento de las Actividades Turísticas de la República de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá. 1995
- Autoridad Nacional del Ambiente, Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá. 1998
- Turismo y Conservación Consultores S.A., Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centro América. San José, Costa Rica. 1998
- MINAE- Ministerio del Ambiente y Energía, SINAC- Sistema Nacional de Areas de Conservación – Taller Nacional de Desarrollo del Ecoturismo en el SINAC, Guanacaste, Costa Rica. 1999
- MINAE – SINAC, Areas Silvestres Protegidas, Monitoreo de las Areas Silvestres Protegidas de Costa Rica, San José, Costa Rica. 1999
- MINAE – Sistema Nacional de Areas de Conservación, Políticas de Turismo Sostenible en el Sistema Nacional de Areas de Conservación, San José, Costa Rica. 1996
- Organización de los Estados Americanos- OEA, Sostenibilidad del Turismo mediante la gestión de sus recursos naturales y culturales, San José, Costa Rica. 1997
- INCAE- Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, Turismo El Reto de la Competitividad, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, Plan de mejora de la competitividad del turismo en Costa Rica, Alajuela, Costa Rica. 1997

- INCAE- Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, Una Agenda para la competitividad sostenible, Base para la discusión sobre el futuro de la región, Alajuela, Costa Rica. 1999
- Comisión Nacional del Medio Ambiente, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Guía de Conceptos Ambientales, Congreso de la República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 1986
- República de Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente, Sistema Nacional de Areas Protegidas, SINAP. El Fideicomiso Ecológico de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá. 1998
- McCarthy, R. República de Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente, Descentralización de los servicios públicos en las Areas Protegidas, Ciudad de Panamá, Panamá. 1998
- Gobierno del a República de Nicaragua, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, El SINAP en el Contexto de una Industria Turística Creciente, La Antigua, Guatemala. 2000
- Heindrichs, T., Instrumentos del financiamiento innovadores en el sector forestal y de conservación de la naturaleza de Costa Rica, Proyecto Sectorial de la GTZ, Eschborn, Alemania. 1997

Lista de Participantes
Talleres Propuesta de Políticas para
Orientar los Beneficios del Ecoturismo
hacia las comunidades de Guatemala

Ciudad Guatemala
2 de Julio y 8 de Septiembre de 1999

Nombre	Entidad
Catherine Moreira Secretaria y Guía Turística	Ecoviajes Guayacán Guía de Turismo
Jorge Mario Samayoa Arqueólogo	CONAP Técnico Patrimonio Cultural y Ecoturismo
Sandra Juárez Licenciada	INGUAT Coordinadora Turismo Sostenible
Tammy Ridenour Gerente/Guía	Maya Expeditions Presidente
Claudia Avendaño Bióloga	Especialistas en Ecoturismo y Aventura Coordinadora de Tours de Naturaleza
Carla Molina Lic en Relaciones Internacionales.	Especialistas en Ecoturismo y Aventura Presidenta
Rina Anzueto Capacitadora Ambiental	CONAP Asistente Dirección Gral.
Beatriz Zuñiga Seignét Adm de Negocios	Turismo KIM ARRIN Socia-Fundadora
Denia del Valle Adm Empresas	CAMTUR Gerente General
Roxanda M. Ortiz K. Arqueóloga	Especialidades en Ecoturismo y Aventuras Guía y Relaciones Públicas
Lorena Porres de Paredes Arquitecta	INGUAT Jefatura de Planeamiento
Carlos Armando Barrios A. Químico-Biólogo	Asociación de Reservas Naturales Privadas Asesor

Rafael Gutierrez Geografo Especialista Ecoturismo y Mercadeo	SINAC-Costa Rica Coordinador Mercadeo Consultor del Taller
Gustavo Adolfo Mendoza Melgarejo Guía de Turismo	Kaminal Operadora de Turismo Gerente General
Juan Carlos Larios Martínez Guía de Turismo	La "Cima" Operadora y Educadora de Ecoturismo Representante
Lucrecia María Bauer W. Licenciada en Ecoturismo	U.V.G. Catedrática en Ecoturismo
Vivian S. Lanuza Monge Arquitecta	FUNDACION SOLAR Directora de Campo Coadm. Parque Nacional Laguna Lachuá
Luisa F. Soler Licenciada en Ecoturismo y Administración de Empresas Turísticas	Defensores de la Naturaleza Asistente Dirección Ejecutiva
Neyza Judith Cabrera Guía General de Turismo en Guatemala	Guide Tours Encargada de "Proyecto Estudiantil Conociendo Guatemala"
Rony Leiva Perito Contador	RONNIS TOURS Gerente General
Karen Verónica Wantland Arce Lic. en Ecoturismo	CAMTUR- Universidad del Valle Práctica Profesional
Omar Guzmán Fuentes Estudiante	INTECAP Traductor Jurado
Ana Cecilia del Valle Hillermann Lic. Ecoturismo	FUNDESA Coordinadora
Claire Dailles de Masaya Bióloga	INTECAP Instructora
Maximiliano Sigui Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Semillas para la Paz Coordinador de Proyectos Educativos
Mercedes Barrios Bióloga	Centro de Estudios Conservacionistas

Edgar Giovanni Vidal Sosa
Perito Contador

Empresa Operadora y Educadora de
Ecoturismo
La Cima
Gerente

Julio Orozco
Licenciado en Turismo

INTECAP
Jefe División de Turismo

Lorena Flores Moscoso
Licda. En Ecoturismo

Consultora

Jack C. Shuster
Biólogo

Universidad del Valle
Director Depto. Ecoturismo.

Marta. P. Ayala Rojas
Ambientalista

FUNDAECO
Coordinadora de Ecoturismo

Roberto Morales Juárez
Arquitecto

PROARCA-USAID/CAP
Especialista en Desarrollo de Programas
Ambientales

Lista de Participantes
Talleres: “Propuesta de Políticas para orientar los beneficios
del ecoturismo hacia las comunidades de Panamá.

Ciudad Panamá
23 de Julio y 30 de Noviembre de 1999

Nombre	Entidad
Yolanda Jiménez Bióloga	Fundación Natura Oficial de Proyectos
Ronald McCarthy Ramírez Especialista en AAPP	Consultor Independiente
Gina del C. Castro M. Especialista en Ecoturismo	ANAM Coordinadora
Marisol E. Dimas Bióloga especialista en Hidrobiología	Autoridad Nacional del Ambiente Bióloga
Leticia de Polo Forestal	ANAM Depto. Areas Protegidas Capacitación y Ecoturismo
Norma Ponce Bióloga	ANAM Areas Protegidas
Lisbeth Carreriro Abrego Abogada	ANAM Abogada
Alfredo Duboi Economista	TECHNOSERVE Asesor Agro Negocios/Agro-Turismo
Elizabeth de Soral	ANAM Educadora Ambiental
Argelis de Batista Bachiller en Comercio	ANAM Secretario

Julián Chang Jordán Profesor Geo-Historia	IPAT Elaboración de Productos Turísticos
José Armando Palma Geólogo	NATTUR PANAMA Gerente General- Presidente
Verónica Belivav Mercadeo	GREENCOM Coordinadora Estudios Turísticos
Eddy Arcia González Hidrobiólogo	ANCON
Juan Eloy Morales Ing. Forestal	IPAT Impacto y Gestión Ambiental
Carlos E. Brandanis M. Biólogo	ANCON Director Denuncias Ambientales
Kalinka Morales Turismo	ANAM Asistente de Capacitación
Marco L. Díaz V. Biólogo Marino/ Consultor Ambiental	IGUANA TOURS Propietario/Gerente de Operaciones
Grace Rivera Lic. Comunicación Social	ANAM Relaciones Públicas
Loyda E. Sánchez Jubilada, Guía de Ecoturismo, Traductora	Sociedad Audubon de Panamá Presidenta
Hernan Arauz Guía Naturalista	ANCON Expeditions Gerente General
Oscar Mckay Ing. Forestal	Fundación Natura Director Ejecutivo
Lidia Gómez Tec. Cartografo	ANAM Técnico Cartografo
Aura N. Aguirre	Iniciativa de la Sociedad Civil para el Ambiente

